

EN JEREZ  
Un mes..... 2 ptas.  
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,

Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIV.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Jerez de la Frontera: Viernes 15 de Mayo de 1908.

FUERA DE JEREZ  
Un mes..... 2'50 ptas.  
Un año..... 25 "

EXTRANJERO  
Un mes..... 4 ptas.  
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados  
á precios convencionales.

Redacción y Administración,

Plaza de Eguilaz, 4

NUM. 16.533.

## Relevo del general Marina

El telégrafo nos ha comunicado la noticia, que en el lugar correspondiente de este número publicamos, de que el general Gobernador de Melilla, va á cesar en el mando de esta importante plaza del Norte de Marruecos, por tener necesidad esta autoridad de ir á Madrid á curarse una erupción que padece en la cara.

La noticia nos ha sorprendido y el móvil del relevo dá lugar á pensar que no será esta la causa del cese del General Marina en el Gobierno que hasta hoy con tanto acierto ha mandado.

De confirmarse esta especie, sería muy de lamentar, pues aunque no pongamos en duda el talento de cualquier general que á dicha plaza envíe el Ministro de la Guerra, para llegar á reunir las condiciones que concurren en el general Marina, le faltará la práctica que éste ha adquirido en su constante roce con los indígenas y el gran prestigio que entre ellos goza.

Para los rifeños, el actual Gobernador de Melilla, es un ser sobrenatural, al que respetan y quieren, porque ha tenido el necesario talento para desarrollar el difícilísimo trato que con ellos hay que emplear. Es más, en las actuales circunstancias, hoy que dentro del Riff tenemos fuerzas españolas, que se han internado allí con el aplauso de sus moradores y debido única y exclusivamente al tacto diplomático del general que se va á relevar; hoy, que debido también á esta autoridad se van á empezar á explotar las ricas minas de Beni-Buifur, consideramos una torpeza la medida del Gobierno, porque ha de producir un efecto pésimo entre los moros.

No dudamos, repetimos, que el general que le substituya, logre en el mando de tan importante plaza marroquí, los frutos alcanzados por el Gobernador Sr. Marina, pero hasta que consiga hacer que su nombre sea pronunciado con respeto por los rifeños, hasta que, cual ocurre hoy, confíen ciegamente en la primera autoridad de Melilla, para someter á su arbitrio los asuntos más delicados del campo exterior, ha de pasarse mucho tiempo y durante este cuántas cosas pueden ocurrir!

El moro es astuto y desconfiado; para conseguir algo de él, hay que fascinarle con el talento y el valor sereno; hay que castigarle con buen tacto cuando se haga acreedor á una corrección y recompensarle con acierto cuando merezca un premio.

Esto lo han encontrado ellos en el ilustre general Marina. Por esto le admiran y le respetan; por esta causa confían en él y á él someten los pleitos de sus asuntos particularísimos, acatando sus fallos siempre acertados, y demostrándole el agradecimiento que hacia él sienten.

Si el general Marina padece una enfermedad, ¿no bastaría una licencia más ó menos larga para su curación? ¿Repetimos que esta medida, de confirmarse, ha de producir muy mal efecto entre los rifeños y sería una verdadera lástima que el adelanto que nuestros intereses han alcanzado en las kábilas fronterizas á Melilla, sufrieran un retroceso que, tarde, podríamos otra vez recuperar.

El General Gobernador actual de Melilla, no debe ser relevado en las circunstancias porque allí atravesamos hoy.

DIEGO BROCARDO.

Jerez: Mayo 1908.

## EL FERROCARRIL DE LA SIERRA

Publicada en el número del 6 actual la parte dispositiva de la nueva ley de Ferrocarriles secundarios y estra-

tégicos, completamos hoy esta información insertando igualmente parte del Reglamento provisional, referente á la ejecución de la misma, por creerlo de gran utilidad, dada la importancia que en sí mismas tienen estas disposiciones, y el gran interés que entrañan para nuestra provincia.

La nueva disposición dice así:

### Reglamento provisional para la ejecución de la ley de ferrocarriles secundarios y estratégicos de 26 de Marzo de 1908.

#### CAPITULO PRIMERO

##### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º Para los efectos de este Reglamento, se considerarán como ferrocarriles secundarios y estratégicos los de motor mecánico definidos con tal carácter en el art. 1.º de la ley de 26 de Marzo de 1908, cualquiera que sea el procedimiento que se aplique para la tracción.

Art. 2.º En el aprovechamiento de las obras construidas por el Estado, las Provincias y los Municipios á que el artículo 2.º de la ley se refiere, podrán incluirse los edificios lindantes con las carreteras, como casas portazgos ó casillas de camineros no habitadas que continúen en poder del Estado, aun cuando hubiesen sido entregadas al ramo de Hacienda. El concesionario quedará obligado á conservar por su cuenta la parte de carretera que utilice, y que se especificará en cada caso, y los edificios que ocupe.

Art. 3.º En la adquisición del material fijo y móvil destinado á la construcción y explotación de estos ferrocarriles, se observarán, además de los preceptos de la ley de protección á la industria nacional, invocada en el artículo 2.º de la ley, los del Reglamento para la ejecución de aquella aprobado por Real decreto de 23 de Febrero de 1908.

Art. 4.º El precepto de domiciliar-se en España y someterse á las leyes españolas que, respecto á las Compañías y Sociedades que se constituyan para la construcción de los ferrocarriles secundarios y estratégicos, consigna el artículo 4.º de la ley, se entenderá igualmente aplicable, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 3.º de la misma, á las Compañías y Sociedades que por virtud de transferencias de los derechos de los primitivos concesionarios se constituyan para la explotación de aquellas vías.

Art. 7.º Las Empresas concesionarias explotarán los ferrocarriles durante los años determinados por su concesión con arreglo á las tarifas aprobada y según las condiciones que se hubiesen estipulado para su aplicación. Las mismas Empresas formarán los Reglamentos necesarios para el buen servicio de sus líneas, sometiendo-dolas á la aprobación del Ministro del ramo cuando afecten á la seguridad de la explotación.

La inspección de los ferrocarriles secundarios y estratégicos, tanto durante la construcción como en el período de explotación, se ejercerá por las divisiones de ferrocarriles, á excepción de los que se construyan en las islas Baleares y Canarias, que se desempeñará por los ingenieros jefes de Obras públicas de las provincias respectivas. Los funcionarios de la Inspección tendrán derecho á circular libre y gratuitamente por las líneas.

Los concesionarios abonarán al Estado por este concepto, *anualmente y por kilómetro de línea, 30 pesetas durante la construcción y 60 en el período de explotación*, si se trata de un ferrocarril otorgado con arreglo á las disposiciones de los capítulos 2.º y 4.º de la ley, y *15 y 30 pesetas respectivamente*, cuando el ferrocarril sea de los comprendidos en el capítulo 3.º

Art. 9.º El expediente de caducidad de una concesión deberá promoverse de oficio, y bajo su más estrecha responsabilidad, ante el Ministerio del ramo, por los agentes del Gobierno encargados de la inspección de las obras objeto de aquella, *tan pronto ocurra cualquiera de los casos previstos en el art. 7.º de la ley*; pero

si los expresados funcionarios faltasen al cumplimiento de este precepto, podrá solicitarse la caducidad por cualquier entidad ó Corporación, revista ó no carácter oficial.

El funcionario, Corporación ó particular que considere llegado el caso de caducidad, acudirá al Ministro del ramo con una exposición razonada en que se aduzcan los fundamentos de la reclamación. Se pasará este documento al concesionario para que en el término de quince días conteste á los cargos que se le hagan, y si resultasen méritos para continuar el procedimiento, se abrirá una información por término de treinta días, que instruirán los gobernadores de las provincias interesadas, y en que serán oídas previamente la División de ferrocarriles correspondiente y la Diputación provincial, remitiéndose después las diligencias al Ministerio por aquellas autoridades, con su propio informe.

Se pasará de nuevo el expediente al concesionario, dándole un plazo que no podrá exceder de treinta días, para que exponga en su defensa cuanto considere del caso, y después se oirá al Consejo de Obras públicas y á la Comisión permanente del de Estado, resolviendo, en vista de todo, el Ministro del ramo lo que entienda procedente.

Esta resolución pondrá término al expediente de la vía gubernativa, cabiendo, por tanto, contra ella el recurso contencioso dentro del plazo legal.

Art. 10. *Así que una concesión se declare definitivamente caducada, y caso de que existan obras ejecutadas, el Ministro del ramo, en el término de ocho días, designará el Ingeniero de Camino al servicio del Estado que ha de verificar la valoración de aquéllas, invitando al propio tiempo al ex-concesionario á que en el término de otros quince días, nombre perito que le represente en la tasación; advirtiéndole que si dejase de hacerlo se entenderá que otorga su representación al Ingeniero á quien se ha conferido la del Estado.*

Art. 11. *Si el ferrocarril cuya concesión ha sido caducada no hubiere llegado á abrirse á la explotación, la tasación se practicará teniendo en cuenta los gastos del proyecto, los terrenos ocupados y las obras ejecutadas, valoradas, así como los materiales de construcción y de explotación existentes, á los precios del presupuesto que acompañó al proyecto.*

Si el ferrocarril se hallare ya en explotación, la tasación se basará en los productos líquidos que rinda, teniendo en cuenta su probable aumento ó disminución en un plazo prudencial; en el tiempo durante el cual el futuro concesionario podrá disfrutar tales productos, ó sea el número de años de duración que restan á la concesión, y en el estado de las obras, como elemento influyente en los desembolsos que habrá de hacer el concesionario para mantener la explotación en buenas condiciones.

Art. 13. *A instancia del concesionario, podrá el Ministro del ramo, previo informe del Consejo de Obras públicas, otorgar una prórroga de los plazos fijados en la concesión para dar principio ó ejecutar una parte ó la totalidad de las obras, si lo encuentra justificado, y siempre que el motivo de la falta de cumplimiento por parte del concesionario no sea alguno de los enumerados en el párrafo 3.º del art. 11 de la ley; pero nunca la prórroga podrá exceder de la tercera parte del tiempo señalado en la concesión para el plazo respectivo. Para concederlas de mayor amplitud ó otorgar otras nuevas, será indispensable una ley.*

(Se continuará.)

## Los conflictos de Marruecos

Madrid 14.

### Tánger. Bombardeo de Saffi.

Circula el rumor de haber sido bombardeada Saffi, que ha sido ocupada por la mehalla imperial que salió de Rabat.

La noticia ha producido gran sensación.

La expedición imperial que salió de Fez se ha declarado partidaria del Hafid.

De Casablanca se reciben noticias de haber estallado un grave conflicto.

Varios tiradores españoles dispararon sobre los zuavos franceses, contestando éstos.

De la lucha resultaron un español muerto y dos franceses heridos.

### Origen del Conflicto.

Se han recibido más informes acerca de los desagradables sucesos desarrollados en Casablanca.

Parece que anoche, á las siete, tres oficiales de la policía española se hallaban en casa de un moro, apareciendo á poco un soldado argentino que trató de agredir á éste.

Los oficiales le llevaron detenido al cuerpo de guardia, donde fué puesto en libertad á los pocos momentos.

Un rato después apareció el argelino armado con el fusil, amenazando á los españoles, que lo condujeron nuevamente detenido, denunciando el hecho á las autoridades francesas.

Este fué el origen de la colisión, de la que han resultado más víctimas de las que al principio se dijo.

### DE CASABLANCA

9 de Mayo.

El día 5 llegó un transporte conduciendo 800 hombres de varias armas y varios pertrechos de guerra. Del campo, nada se sabe aquí dentro de la ciudad.

El corresponsal.

## Congreso internacional

para la represión de los fraudes alimenticios y farmacéuticos.

(GINEBRA 1908.)

Traducido de la "Revue Internationale des Falsifications".

Definir el alimento puro. Formar un Código Alimenticio Internacional: es el programa del Primer Congreso Internacional para la Represión de los Fraudes, que la CRUZ BLANCA, de GINEBRA, prepara para el próximo mes de Septiembre.

En el 7.º Congreso Internacional de Higiene y Demografía (Londres 1891), el doctor Van Hamel Roos, de Amsterdam, ya había presentado dos proposiciones que aprobó el mencionado Congreso, y una de las cuales ha demostrado sus resultados prácticos.

Es de desearse que los diversos gobiernos formen un Código, indicando, en general, la composición normal de los artículos comerciales, y más particularmente, la de las substancias alimenticias. Dicho Código serviría en cada país, de base, á los tribunales, para los juicios por falsificaciones.

Se obligarían, así mismo, los gobiernos, á hacer que sus Códigos concordaran siempre con los trabajos científicos y á hacerles las modificaciones que fueren necesarias.

La proposición emitida por el doctor H. Heeger, de Viena, en el Congreso Químico-micrográfico que en el mismo año se verificó en Viena, del 10 al 13 de Octubre, ha sido aceptada, y á esto se debe la creación de un Código alimenticio austriaco que sirve de norma á las persecuciones por la falsificación de productos alimenticios.

Alemania ha seguido las huellas de Austria, si no para la formación de un código, sí para la publicación de los trabajos de una comisión especial, nombrada, del 3 al 4 de Octubre de 1896, por el Congreso de Coburgo. Dicha publicación, conocida bajo el título de *Vereinbarungen zur einheitlichen Untersuchung und Beurtheilung von Nahrungs- und Genussmitteln sowie Gebrauchsgegenständen für das Deutsche Reich* (Berlin JULIUS SPRINGER editore), da á los peritos encargados del examen de las substancias alimenticias, indicaciones preciosas.

Suiza, igualmente, tiene un Código, así como los Estados Unidos de América, cuyo departamento de Agricultura publica periódicamente circulares

que precisan el Patrón oficial de la pureza de las substancias alimenticias; pero éstas noson más que manifestaciones todavía muy aisladas, y sería de desearse que los demás países se resolvieran á seguir el mismo ejemplo, tanto desde el punto de vista de los intereses del comercio, como desde el de la higiene pública.

Esto daría por resultado evitar ciertas sentencias judiciales que á veces son lamentables y errores tales como los que quedan señalados en el informe que el Director de la estación enológica de Borgoña, el Sr. Mathieu, rindió al Ministerio de Agricultura, con respecto á la cantidad de ácido sulfuroso, tolerado en los vinos, en los diferentes países.

Sucede, á menudo, que un producto que en Francia satisface debidamente las exigencias de la higiene, y que además, puede ser considerado ahí como de excelente calidad, en un país vecino es prohibida su venta con arreglo á las leyes, y con gran pérdida del comercio internacional.

A propósito de vinos, el doctor Blarez dice lo siguiente:

"Se ve cuántos daños puede ocasionar, por sus consecuencias penales, ya que no para la salubridad, el empleo de una simple mecha de azufre. Para conservar cuatro años un vino blanco de Burdeos, se le mezcla una cantidad mayor de azufre de la que se necesita para ser castigado y se ve uno obligado á abandonar al azar el cuidado de preservarse de desoatar la extinción prematura de una mecha de azufre, ó la separación del ácido sulfuroso en el momento del trasiego del vino. Cuando sobre esto se reflexiona seriamente, se pregunta uno si habrá alguien, por poco timorato que sea, que continúe elaborando vino para el comercio."

En el primer Congreso Internacional de Higiene Alimenticia, celebrado en París en Octubre de 1906, la cuestión de la unificación de los métodos de análisis, fué objeto de dos informes, uno presentado por el señor J. B. André y el otro por el señor doctor Allyre Chassevant. Entre las conclusiones de estos informes, presentados bajo la forma de peticiones, transcribimos las siguientes:

"Que para fijar las normas ó bases de apreciación, se tenga cuidado de distinguir todo lo que pueda ser útil para los intereses de la industria y de la ciencia, entre las diversas variedades de substancias, según las condiciones de su producción, el país ó la región de donde provienen. Que al fijar las bases de apreciación, se tengan en cuenta las anomalías que presentan excepcionalmente los caracteres de ciertas substancias."

Siendo necesaria la definición para las resoluciones que deban tomarse, se comprende la oportunidad de un Congreso que se impone como objeto principal: "Definir los alimentos puros," y la importancia de los servicios que puede prestar tanto á la salubridad pública como al comercio de buena fe.

CH. FRANCKE.

## La fiesta del Arbol.

Barcelona 12.

Se ha celebrado en San Juan Despí, la Fiesta del Arbol, con gran solemnidad y brillantez.

Han tomado parte en tan simpático acto todas las clases sociales, reinando el mayor entusiasmo.

El joven Diputado por el Distrito D. Laureano Miró y Trepal, ha pronunciado un elocuentísimo discurso de tonos levantados y patrióticos, ensalzando la fiesta y excitando á los Maestros á que procuren fomentar en los niños el amor al arbolado, en nombre de la higiene y de la belleza.

Los alumnos de las escuelas municipales han cantado un hermoso himno alusivo á la fiesta; que ha sido extraordinariamente aplaudido.

Es muy elogiada la conducta de los Maestros organizadores del acto.

**LA CARRETERA DE JEREZ A CHIPIONA**

Hemos recibido la siguiente satisfactoria carta del Diputado á Cortes por esta circunscripción, Sr. Marqués de Mochales.

Por ella vemos con gusto que ha sido sacada á subasta la reparación de la citada carretera, que tanto servicio presta, principalmente al tráfico entre Jerez y Sanlúcar.

Felicitemos al Sr. Marqués de Mochales por la parte que haya podido caberle en la gestión de tan necesaria obra, y hacemos votos porque pronto sea un hecho la recomposición de esta vía de comunicación, tan mal parada hasta ahora, que parecía completamente abandonada por el Gobierno.

He aquí la carta de referencia:

«Madrid 13 Mayo 1908.

Sr. D. Javier Piñero,

Director de EL GUADALETE.

Mi distinguido amigo: Como Vd. y el periódico de su digna dirección se interesaron con fundamento para que se llevara á cabo la reparación de la carretera de Jerez á Chipiona, pasando por Sanlúcar de Barrameda, tengo el gusto de participarle, que vencidas ya cuantas dificultades se oponían á la rápida ejecución de la obra, ha sido acordado en el día de hoy por el Sr. Ministro de Fomento, el que se saque á subasta, la cual tendrá lugar el 20 de Junio próximo.

Esperamos, pues, que haya contrasta.

Por mi parte, está ya hecho cuanto es dable, quedándome sólo gestionar que igual suerte corran las reparaciones proyectadas para el presente ejercicio, en otras de la provincia, que afectan en mucho al término municipal de Jerez.

De Vd. siempre atento y afectísimo amigo s. s.

q. b. s. m.,

El Marqués de Mochales».

**Los catalanes y la bandera española.**

En la Plaza de Toros se celebró con éxito grandísimo el festival denominado "España en Sevilla", al que concurrieron las representaciones regionales.

Resultó un espectáculo hermoso: de él hiciéronse unánimes elogios, y la opinión tuvo para el iniciador de los festejos justos parabienes.

Pero... siempre ha de haber peros!, algunos corresponsales de diarios madrileños vieron que los individuos que componían el grupo catalán no se descubrieron al paso de la bandera española y sí, aplaudiendo con entusiasmo, cuando desfiló la de Cataluña.

La afirmación de esos corresponsales levantó gran polvareda. Era una nota discordante por nadie esperada y contra la que consignaron su protesta, en primer término, los catalanes, visitando á las autoridades, y solicitando de la prensa local que rectificase los telegramas en que se les presentaba como desafectos á la bandera de la patria.

¿Cómo íbamos á descubrirnos solamente ante la bandera de Cataluña, si ésta no apareció en el festival?, dijeron los catalanes al consignar su protesta.

Y realmente así fué.

Pero como la afirmación de ese hecho sigue sosteniéndose por *El Mundo*, que habla de timoratos, y por *España Nueva* que asegura—¡asegurar es!—que la noticia fué telegrafiada por todos los corresponsales, nos parece oportuno decir que fuimos de los miopes y no vimos, por tanto, el hecho que se achaca á los individuos del grupo catalán. Lo único que hemos visto en todo esto ha sido un descompasado afán de notoriedad buscado por alguien, y un revuelo de opinión mayor de lo que en sí merecía la cosa.

Para hablar de timideces hay que tener otras gallardías; para sostener el error, no hace falta molestar á quienes se mantuvieron dentro de los límites de la más correcta discreción. Con ser despreocupados basta.

Los catalanes dieron durante su estancia en Sevilla pruebas de perfecto españolismo, sin dejar por esto de ex-

presar el amor á su región. Ambas cosas son compatibles y á nadie puede causar extrañeza».

Ahora bien; lo que sí debe causar es que haya personas que pretendan ver, siempre que de catalanes se trata, la nota de antiespañolismo en cuantos actos aquellos realizan. Esto es pecar de suspicaces, y hacer labor altamente perjudicial á la confraternidad que debe existir entre todas las regiones, agrupadas bajo la bandera de la patria única.

Nosotros no vimos la nota discordante achacada á los catalanes, y aunque no hace falta decirlo, nos complacemos en dejarlo consignado, ya que públicamente se ha manifestado que todos los corresponsales de la prensa madrileña lo telegrafiaron. Lo telegrafió sí, el corresponsal del diario que tal cosa afirma, para después rectificarse en la prensa de Sevilla, asegurando que *si lo dijo fué porque se lo dijeron*.

Y nada más. Lástima grande ha sido que en estas fiestas tan lucidas como elogiadas, haya habido voces que desentonan en el concierto de las alabanzas hacia todos esos individuos que á nuestra ciudad vinieron desde sus respectivas regiones para hacer, en pequeño, el homenaje á la bandera española en un festejo espléndido, brillante de luz y de color y por Sevilla entera elogiado y enaltecido.

MADERA.

Sevilla: Mayo de 1908.

**Gacetas.**

**VICHY SAINT-LOUIS**

Estómago—Hígado—Intestinos.

**SE ARRIENDA**

el recreo de EL AGRIMENSOR. — Darán razón en la imprenta de este periódico.

**Oronoz Borbolla y C.ª, S.ª.**

para la exportación de vinos de Jerez y licores.

No habiéndose podido celebrar la Junta general extraordinaria convocada para el día 13 del corriente por falta de asistencia de Sres. Accionistas, se convoca por segunda vez para el día 26 del corriente á las tres de su tarde en el domicilio social calle del Carmen n.º 10 entresuelo centro.—Madrid 13 de Mayo de 1908. El Secretario, *Aureliano Bricio*.

**BODEGA**

En la que tiene establecida D. José Herrera y Fernández, en la calle Juana de Dios Lacoste, núm. 24, se venden los vinos siguientes:

CLASES CORRIENTES	
Jerez Pasto, los 16 litros .	Ptas. 4'75
> Viejo . . . . .	> 4'75
> Oloroso . . . . .	> 6
> Oloroso Superior . . . . .	> 7'50
> Fino Solera B. . . . .	> 7'50

CLASES SUPERIORES	
En hechos:	
1875 á 35 ps. 16 litros. B.ª sin casco.	1'50
1880 á 30 > > >	1'25
1886 á 20 > > >	1
1892 á 15 > > >	0'75
1900 á 12'50 > > >	0'55

En Finos:	
FINO EXTRA, 16 litros. Ptas.	12'50
Doc.ª botellas sin casco.	6'75
AMONT.º FINO, 16 litros . . . . .	20
Doc.ª botellas sin casco . . . . .	10'75

**FINO CONCURSO** vino elegido entre los finos presentados en el concurso del Casino Jerezano en Marzo de 1908. Docena de botellas . Ptas. 23

Además de las clases expresadas, y hay otras más superiores y dulces y Pedro Ximenez.

Se vende desde dos litros en adelante. El vino por botella se expende etiquetado y capsulado.

**Juana de Dios Lacoste, 24**

**ABANICOS**

Ya es completísima la gran colección de abanicos que se han recibido; hay verdaderos caprichos y todos son muy variados y de gran novedad.

Recomendamos mucho á nuestros clientes vean estos antes de hacer sus compras y con seguridad serán de su agrado.

GUTIERREZ JAEN Y COMPAÑIA, Algarve, 8 y 10.

**Muebles de lujo**

Ya no hay que recurrir á Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS MISERICORDIA, N.º 3

**Granja Experimental de Jerez.**

Observaciones meteorológicas del día 14, hántas las tres de la tarde.

Temperatura máxima . . . . .	25'00
Idem mínima . . . . .	7'50
Máxima al sol . . . . .	16'25
Radiación solar . . . . .	4'50
Radiación terrestre . . . . .	0'00
Tensión del vapor de agua . . . . .	9'85
Estado higrométrico del aire . . . . .	56'25
Presión barométrica media á cero grados . . . . .	753'35
Evaporación en milímetros . . . . .	6'40
Lluvia en m. m. . . . .	0'00
Viento reinante.—Dirección . . . . .	O.
Velocidad kms. . . . .	450

En el expreso de ayer marcharon á Madrid, los Excmos. Sres. Duques de Almodóvar del Río, siendo despedidos en la estación por los Marqueses de Hoyos, don Salvador Díez é hijos, y numerosos parientes y amigos.

Ayer estuvieron á visitar las dehesas de *Frias, Martellilla, Roalabota y Comueros*, el ayudante del Servicio Agronómico de esta provincia, D. Francisco Tomé y el Perito Agrónomo D. Adolfo López Cepero, en unión de los propietarios D. Mariano Sánchez Romate y D. José Benítez Reyes, haciendo un detenido reconocimiento del terreno invadido por la langosta y dirigiendo los trabajos de extinción.

También nos consta que como curiosos y á distinta hora se personaron en las citadas dehesas, los Sres. D. Dámaso Fernández, D. Diego Martínez y D. Eduardo Gutiérrez, á quienes acompañaba el Perito Agrícola D. Manuel Rey Núñez, que, como todos saban, representa al numeroso personal de peguñeros de aquella comarca y que á él se debe que todos estemos más enterados de lo que estábamos, de la importancia que ha adquirido esta plaga.

**Palcos.**—Los que han sido apartados para las Carreras de Caballos de los días 16 y 17 del actual podrán ser recogidos en el día de hoy, en la Secretaría de la Sociedad, Duque de Almodóvar núm. 44.

Esta noche, á las nueve, se celebrará en el Casino Nacional, la rifa de los caballos inscriptos para las Carreras.

Hay mucha animación para asistir á esta fiesta hípica, hallándose vendidos casi todos los palcos, habiéndose inscripto muchos caballos, tanto de esta ciudad como de Sevilla y Sanlúcar.

De Sevilla se sabe vendrán numerosos y distinguidos aficionados, para asistir á las Carreras.

**Accidente del trabajo.**—Un individuo de oficio albañil, llamado Rafael Fernández Muñoz, se hallaba ayer mañana trabajando en un andamio colocado en una dependencia del edificio que ocupa el Ateneo y tuvo la mala fortuna de caerse al suelo, produciéndose una fuerte contusión en la región frontal y conmoción cerebral.

Después de curado en la Casa de Socorro, fué conducido en un carruaje al Hospital.

**Conferencia.**—Esta noche dará la anunciada conferencia en el Ateneo, el ilustrado Catedrático del Instituto, D. Enrique Pons.

El acto será público y dará comienzo á las nueve.

**Nombramiento.**—Por el Ministerio de Instrucción pública ha sido nombrado, mediante oposición, Catedrático de Geografía política y descriptiva de la Universidad literaria de Sevilla, nuestro querido amigo y distinguido colaborador, D. Germán Latorre y Setién.

Nuestra más afectuosa enhorabuena.

**Añoche á las ocho tuvo lugar** en el Hotel *Los Cisnes*, el banquete anunciado con que los individuos pertenecientes al Consejo de la Asociación de la Caridad, obsequiaban al digno y activo secretario de tan útil y humanitaria Asociación, D. José Primo de Rivera y Orbanjía.

Asistieron, además del obsequiado, los siguientes señores: por el presidente, señor alcalde accidental Cende de Peraleja, don Manuel Martínez y García de la Peña, don Francisco L. Díez, D. Norberto García Peñayo, D. Leopoldo Larragán, Excelentísimo Sr. D. Julio González Hontoria, presidente honorario de la Asociación; D. Arturo D. Williams, D. Tomás Díez, D. Manuel de Ysaí, Sr. Marqués de los Alamos del Guadalete y D. Javier Piñero.

La comida se sirvió con arreglo á la siguiente minuta:

- Consomé al costron.
- Mayonesas guarnecidas.
- Gallinas sote á la española.
- Pastelitos y chuletas á la Bechamel.
- Espárragos de Aranjuez.
- Salsa mostaza.
- Ternera gaseada.
- Mantecado vainilla.
- Frutas, Vinos y Café.

Todos los comensales manifestaron al se-

ñor Primo de Rivera, la satisfacción con que lo veían desempeñando la secretaría de la Asociación, desde donde con su actividad y asiduo trabajo, tanto había contribuido al bien de los pobres en la organización de los festejos en beneficio de los menesterosos.

El Sr. Primo de Rivera dió las gracias, y los Sres. Larragán y Williams pronunciaron breves frases, demostrando el acierto y buena voluntad del Sr. Primo de Rivera.

**Reyerta.**—En la Alameda Fortín de Torres riñeron ayer tarde dos individuos, resultando uno de ellos llamado Francisco Baouza Montegudo, con una herida incisa en la región maxilar inferior izquierda, de la que fué curado en la Casa de Socorro, siendo su estado calificado de leve.

**Viajeros.**—Ayer marcharon á Cádiz en el tren mixto de la mañana, el Excmo. Sr. D. Julio González Hontoria y el Capitán de la guardia civil D. Rafael Falset, los cuales regresaron en el último tren de la noche.

—A Sanlúcar marchó el Sr. Conde de Puerto Hermoso.

**El Agua de Mediana es preferible** á todas las aguas purgantes, por ser la más rica en sulfato sódico y por contener una dosis notable de *Litina* que acrecienta sus usos y aplicaciones. Véase anuncio 3.ª plana.

En la Comandancia de la guardia municipal se halla depositado un llavero contenido diez llaves, encontrado en la vía pública, que se entregará á quien acredite ser su dueño.

**Cante flamenco.**—Ayer tarde se reunieron varios aficionados á este cante regional en la casa del Sr. Conde de los Andes, que ocupará pronto el Hotel *Los Cisnes*, para oír al famoso cantador Antonio Chacón.

Los asistentes salieron sumamente complacidos de la afinación, gusto y sentimiento con que canta este artista, que es indudablemente una especialidad en su género.

**Una real orden.**—En breve se dictará una real orden autorizando al regimiento de la Reina para que, al igual del primero de línea, pueda usar, al mismo tiempo que la nacional, una bandera que usó dicho cuerpo en la guerra de la Independencia.

**Alumbrado.**—Añoche empezó á lucir el nuevo alumbrado de la Plaza de Eguílaz y las cinco farolas que lo constituyen, dan á la citada plaza un bonito aspecto.

Sería conveniente no descuidaran el arreglo del empedrado, que, con motivo de la nueva colocación de farolas, ha quedado en bastante mal estado.

**Los canes.**—En la calle Ramos fué ayer mordido por un perro, un individuo llamado Francisco Caballero Noval, produciéndole una herida en el antebrazo derecho, de la que fué convenientemente asistido en el benéfico establecimiento de la calle Arcos.

**La lucha de tarifas.**—La Cámara de Comercio de Saumur ha solicitado del gobierno de la vecina República que se aumenten á 200 pesetas por hectolitro los derechos de arancel que satisfagan á su introducción en Francia los vinos de licor ó generosos españoles, entre ellos los de Jerez y Málaga.

Los productores de Saumur se fundan para ello en lo elevado de la tarifa aduanera que pagan en España sus vinos espumosos, alegando que si no se obtiene una rebaja en éstos, procede la adopción de represalias por parte de Francia en la forma expresada.

**La carretera de Cádiz.**—El señor Ministro de Fomento ha dirigido al señor Gobernador Civil el siguiente telegrama: "Tengo el gusto de comunicar á V. S. que se ha ordenado librar fondos á esa Jefatura para conservación carretera Cádiz á San Fernando."

**Los convalecientes y los que por** exesos de distinta índole sienten disminuidas sus fuerzas se tonificarán pronto usando la Hemoglobina Asimilable Stengre.—Venta Farmacias.

**El príncipe de Asturias y el regimiento del Rey.**—La oficialidad del regimiento infantería del Rey ha tomado el acuerdo de regalar al príncipe de Asturias una artística marmita de plata, parecida á la que en otra ocasión regaló el mismo cuerpo á su augusto abuelo.

Y á eso quedará reducido lo que por ahora haga el regimiento del Rey con el príncipe de Asturias.

En cambio es posible que en la jura de banderas del año próximo tome parte el infantil soldado del regimiento *Inmemorial*.

**Beodo.**—Manuel Murga López, bebió ayer más vino del que la prudencia aconseja, por cuya causa, al pasar por la Plaza de San Miguel, perdió el equilibrio cayendo al suelo, y produciéndose una herida contusa en la cabeza.

En la Casa de Socorro fué convenientemente curado, donde calificaron de leve su estado.

**Despedida de Fuentes en Sevilla.**—Ya es seguro que Fuentes se despedirá también del público sevillano.

El aplaudido diestro ha conseguido, no sin practicar repetidas gestiones, que el es-

pada sevillano Rafael Gómez (Gallito), aceptase sus proposiciones para tomar parte en dicha corrida.

Esta se celebrará el día 28 del corriente, festividad de la Ascensión, y en ella Fuentes y Gallito se las entenderán con seis toros de la ganadería del marqués del Saltillo.

El espada Antonio Fuentes, después de ultimar la contrata de Gallito, marchó ayer á Valencia.

**Servicio de la benemérita.**—La de esta ciudad detuvo en la colonia de San José del Valle á 3 individuos vecinos de Ronda por hurto de 2 cerdos, que fueron recuperados.

**Andrés Revidiego de Lacoste,** Francisco Montesino Rosa y Manuel García Amaya, fueron ayer detenidos por la guardia municipal en diferentes calles de la población, por promover escándalos.

**La langosta.**—En Melilla se ha presentado una enorme plaga de langosta.

En las calles hay grandes montones formados con la que matan los muchachos.

Sobre las aguas del mar se ve una especie de dichos animales.

El vecindario tiene que cerrar los balcones y ventanas de sus casas para que no penetren en ellas.

**Para el Jubileo Sacerdotal de** Su Santidad.—Se reciben ornamentos y prendas de iglesia y sacristía en el Colegio del Salvador, Plaza de Ponce de León, número 1. La exposición de los objetos se abrirá al público desde el 20 de Mayo. Los donativos en metálico se pueden entregar á la Sra. Tesorera del Apostolado de la Oración, calle Sagasta, núm. 11.

**Plaza que se concursa.**—El Ayuntamiento de Villamartín saca á concurso la plaza de farmacéutico titular de aquella villa, dotada con el haber anual de 750 pesetas, mas el importe de los medicamentos que se facilitan á las familias pobres y acogidos en el Hospital de la Caridad.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en aquel Ayuntamiento en el plazo de 30 días.

**En lo que va de año, se han dictado** por los Tribunales rusos 766 condenas de muerte.

**Noticias de Sevilla:**

En el expreso de esta mañana, regresó de Madrid, el senador don Tomás Ibarra.

—Ha regresado á Madrid el señor marqués de Portago.

**Las cerillas fosfóricas.**—El Ministro de Hacienda ha decidido no arrendar las cerillas fosfóricas, en vista de que, actualmente, se recauda más por este concepto que cuando las fábricas pagaban un canon.

**Con motivo de las fiestas que se** preparan en Madrid para hoy 15, día del patrón San Isidro, llegan centenares de forasteros, notándose grandísima animación en todas partes.

**Convocatoria.**—La Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico, convoca á concurso para proveer las plazas vacantes de Aspirantes á Fieles Contrastados de Pesas y Medidas de las provincias de Avila, Cádiz, Huelva, Jaén, Logroño, Lugo, Málaga, Pontevedra, Salamanca, Soria, Ciudad Real, Orense, Demarcación Jerez y las que puedan ocurrir hasta el día de la provisión. Para tomar parte en este concurso, se requieren las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª Tener menos de cuarenta años de edad.
- 3.ª Ser Ingeniero Industrial ó Geógrafo.
- 4.ª No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 5.ª No haber sido separado del cargo de Aspirante por faltas cometidas en el servicio.

**Casa de Socorro.**—En este benéfico establecimiento, fueron ayer curados por el facultativo de servicio y practicante á sus órdenes, cinco individuos que padecían lesiones sin importancia, producidas casualmente.

Además fueron vacunados treinta y dos niños de ambos sexos.

**No son países para la fabricación** de extractos de carne, aquellos que, como el nuestro, la tienen escasa y carísima. Si la "Carne Líquida" del Dr. Valdés García de Montevideo, no fuese por otros títulos un producto meritorio, tendría siquiera la virtud de proceder de un país en que las carnes se producen en una abundancia y excelencia sorprendentes.

La "Gaceta" publica la convocatoria y el reglamento de las oposiciones para proveer 54 plazas de inspectores provinciales de higiene pecuaria.

Para tomar parte en estas oposiciones, es necesario poseer el título de veterinario.

**Ingreso en Telégrafos.**—Se ha anunciado oficialmente la convocatoria complementaria del cuerpo de Telégrafos. Las solicitudes pueden remitirse hasta el 20 de Junio próximo.

**Asilo nocturno.**—En este benéfico asilo municipal pernoctaron anoche diez individuos.

# MORENO HERMANOS S. EN C.

CADIZ. -- Plaza Castelar, 11 y 12, y Obispo Urquinaona, 2. -- CADIZ.

## TEMPORADA DE PRIMAVERA Y VERANO

Esta Casa participa al público en general, que ha recibido el surtido completo en novedades extranjeras, en Granadinas y Organdis bordados, Sederías, lanas, elegantes blusas, Alpacas, Tules, enaguas, sombrillas, esteras de Manila y demás artículos para la presente estación. GRANDES NOVEDADES en géneros ingleses para Caballeros, cuya procedencia garantizamos. Nuestro representante, D. Ricardo González, se hospeda en el Hotel "Los Cisnes", donde recibe los avisos.

**Los Señores Médicos y el público** deben desconfiar de las aguas minerales anunciadas como siendo de Vichy, cuyos manantiales no existen en Vichy. Para tener completa garantía de autenticidad exíjanse las aguas de *Vichy-Etat* de los manantiales, *Vichy-Hôpital*, estómago; *Vichy-Célestins*, riñones; *Vichy-Grande Grille*, hígado. Son insustituibles y producen maravillosos resultados.

**FARMACIA QUIRÓS**  
FRENTE AL AYUNTAMIENTO.  
Para el servicio de madrugada, avisar al sereno.

### SEVILLA EN JEREZ.

Era de gran necesidad para los jerezanos ver algo nuevo que se diferenciara de cuanto hasta aquí han conocido, en lo referente a aquello que es muy esencial en la vida de tener una casa que visitar como si estuvieran en el mismo Sevilla; para proporcionarse de la misma manera, por el mismo precio y atendido de igual forma cuanto necesitan de medicamentos puros, específicos modernos, drogas para la industria, Ortopedia, perfumaría, colores y pinturas finas de todas clases, San Pablo 8 y Caballeros, 12, Jerez.

Su dueño J. Domínguez, lo organiza todo tal y como lo hacen las mejores casas de Sevilla, donde adquirió muchos años los grandes conocimientos que posee. Exclusivo depósito del tinte para el cabello y barba del Dr. Monnet, de París. "Jouventine" que no mancha la piel á 9 pesetas frasco.

### Anuncios de interés

**FÁBRICA DE TAPONES DE CORCHO**  
DE TODAS CLASES  
DE ANTONIO TORRENT  
Méndez Núñez, 13. -- Jerez.

**Máquina de Escribir.**  
Se vende una nueva del último sistema y de escritura completamente visible. Puede verse en la Cámara de Comercio.

**KILOMETRICOS**  
Y CAMAS PARA EL EXPRES  
Se entregan los primeros á las 48 horas con fotografías.  
Se reservan las segundas previo aviso anticipado.  
Agencia de Ferrocarriles, asesorada por D. Gervasio Sisto.

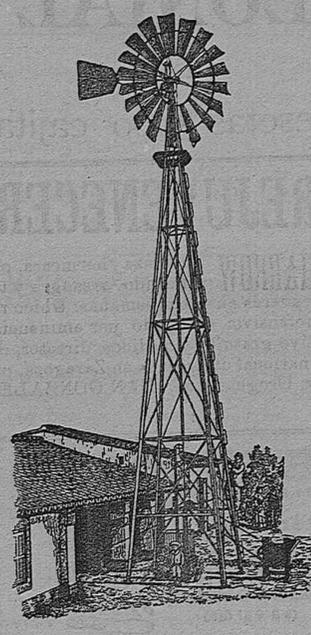
**JUAN M. VERGARA**  
HUERTA PINTADA (ALAMBIQUE)

**"La Lavandera"**  
FÁBRICA DE JABON MOVIDA A VAPOR  
DE MIGUEL RUBIALES  
Plaza Domecq, 28.  
En vista de la baja que han alcanzado los aceites, el dueño de esta acreditada Fábrica se propone favorecer á su numerosa clientela, ofreciéndola á los precios siguientes:  
Para la localidad.  
Jabón verde 1.<sup>a</sup> (pinta) á pesetas 78 los 100 kilogramos, ó sean 0'78 el kilogramo.  
Id., id. 1.<sup>a</sup> (liso) á pesetas 76 los 100 kilogramos ó sean 0'76 el kilo.  
Para fuera.  
Se rebajan los derechos de Consumos de los precios arriba indicados.

**INTERESANTE**  
Se pone en conocimiento del público, que el acreditado Callista don Miguel Garcia ha establecido su gabinete en la calle Almenillas número 6 principal. El cual nos ruega lo hagamos saber á su numerosa clientela.

**Gabinete de Electricidad Médica y Rayos X**  
Dr. Juan Luis Durán Moya.  
Corrientes de arsonval de alta frecuencia, baños de luz, baños hidro-eléctricos, corriente continua, masaje, baño estático, electrostatis, endoscopia, etc., etc.  
Tratamiento de la gota, diabetes, reuma, obesidad, parálisis, neuralgias (dolores), tumores, linfatismo, escrofulismo, escrofulosis, anemia, clorosis, arterio-clorosis, neurastenia, histerismo, etcétera, etc.  
Consulta especial para enfermedades del sistema nervioso, á las tres y á las siete de la tarde.

CALLE HONDA NUM. 7.



**COMPañIA NORTEAMERICANA**  
MANUFACTURERA DE  
**Motores de aire**  
Molinos de viento para elevar aguas para el riego y la industria, con aplicación de su fuerza motriz á toda clase de máquinas.  
MÁS DE 500 INSTALACIONES EN DOS AÑOS  
PIDANSE CATÁLOGOS  
Agente general en España,  
**EDUARDO BOHORQUES**  
Cánovas del Castillo, 52 -- Jerez de la Frontera

**Se arrienda en precio muy arreglado,** la casa y establecimiento que fué muy acreditado, Pañuelos núm. 8. Informarán, Porvenir, 38.

**PÉRDIDA**  
La de un puño blanco de camisa con gemelos antiguos. -- Se ruega que la persona que lo haya encontrado lo entregue en esta Administración y será gratificada si lo desea.

**SE ARRIENDA**  
en precio módico un almacén de granos calle Santísima Trinidad, 5 y dos bodegas, calle Paul número 2 con patio y agua abundante. -- Sagasta 31 darán razón.

**Clarificante para vinos**  
blancos, tintos y vinagra. -- Otro especial para vinos añabados. -- Albúmina de huevo precipitante de las nubes del vino. -- Antiacido para vinos picados. -- Antifermento mejorador de vinos tintos y blancos. -- Cola de pescado al natural, risada. -- Legia antiséptica para lavar botas envinagradas ó de mal olor, una peseta litro: se despacha medio litro para barriles y octavos. -- Todo á precios muy arreglados. -- Antona de Dios, núm. 20.

**PURGANTE** **DIURÉTICA**  
**Depurativa** **Laxante**

De venta en FARMACIAS Y DROGUERIAS

Depósito: FRANCISCO QUIROS

AGUA MINERAL NATURAL PURGANTE Manantial EL PIZAR  
**MEDIANA DE ARAN**  
SOLAMENTE EN LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

### Sección Religiosa.

JUBILEO. -- San Marcos.  
MAÑANA. -- Dicha iglesia.  
SANJO DE HOY. -- S. Isidro Labrador, patrón de Madrid, S. Torcuato y Cps. mr.  
MAÑANA. -- S. Juan Nepomuceno, mr.; San Ubaldo, ob. y S. Simón Stokc.

### TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Fabra"

**Bolsa de París.**  
Madrid 14, á las 6.  
Exterior español: 93'92, apertura.  
3 por 100 francés: 96'62, id

**Bolsa de Londres.**  
Exterior español 92'25, apertura.

**Declaraciones de un jefe hafidista.**  
Interrogado por el *Matin* de París, ha declarado el jefe de la misión enviada á Europa por Muley Hafid, que experimentaba el Pretendiente profundo afecto hacia Francia con la que deseaba ponerse de acuerdo.  
«A eso ha venido la delegación, añadió, y en cuanto hayamos firmado un tratado de alianza con Francia, iremos á Madrid á firmar otro con España.»

**Desórdenes en Mogador.**  
Madrid 14, á las 6'30.  
Dicen de Mogador, que las antiguas riñas que estallaban entre partidarios del caid Anflous y M'Tugui, y que cesaron al marcharse éste de Marrakesh, y los combates entre indígenas de Anflous y hafidistas, han vuelto á producirse á consecuencia de una desconfianza experimentada por el caid Anflous, que teme ver que M'Tugui recobre su influencia en la región del Belghazi.  
El Bajá de Mogador, ha recibido orden de interponerse entre ambos.

**Noticias tangitanas.**  
Comunican de Tánger, que la mehalla imperial de Buchta Ben Bagdadi, ha subido hacia el Garb, donde encontró á las tropas procedentes de Tánger, mandadas por Abd-el-Malek.  
Pacificará la región, bajando luego hacia Fez por Cherarga y Uled Jama.

Según noticias recibidas ayer de Fez, dicese que Muley Hafid entró anteayer en Mequinez.  
Pero este rumor que se tiene por conducto indígena, carece todavía de confirmación.

**Explosión de grisú. -- Muertos y heridos.**  
Madrid 14, á las 7.  
A consecuencia de la explosión de grisú, ocurrida en Nueva-York en las minas de Mounk Lookout, han encontrado la muerte siete mineros. Hay además veinte heridos.

**Goletas contrabandistas canónicas.**  
Dos goletas que estaban pescando tortugas de contrabando, han sido capturadas en la costa meridional de Cuba.  
Cuando advirtieron que habían sido descubiertas intentaron huir, pero un cañonazo atravesó una de ellas, y se dejaron apresurar.

**El Gobernador de Melilla.**  
Madrid 14, á las 8'30.  
En los círculos militares y pe-

líticos se da como hecho el rumor circulado ayer de ser relevado del mando del Gobierno Militar de Melilla, el general de División, don José Marina y Vega.

**Medida prohibitiva.**  
Hasta 1.º Enero 1910, no comenzará á regir en Finlandia, la ley votada prohibiendo la venta de licores y demás bebidas alcohólicas.

Créese que la medida alcanzará á los vinos de Málaga, que perderán definitivamente aquel mercado.

La mencionada ley prohibitiva, ha sido sometida á la sanción del gobierno de San Petersburgo.

**El juramento de bandera.**  
El príncipe de Asturias prestará juramento de fidelidad á la bandera, el día primero de Junio.

**Exposición histórica.**  
Madrid 14, á las 9'15.  
El Sábado próximo inaugura la real familia, la Exposición de historia organizada con motivo del centenario de la Guerra de la Independencia.

**De Viena.**  
Desde Viena informan, que el emperador Francisco José recibirá el día 30 del corriente, á los generales y almirantes, y á las delegaciones del ejército austriaco.

El príncipe heredero de la corona saludará al emperador en nombre de los generales.

**El indulto de Castrovido.**  
Madrid 14, á las 11'50.  
Se habla de que hoy será indultado el Director de *El País*, señor Castrovido.

**Repatriación de fuerzas.**  
Corre el rumor de que en breve serán repatriadas las fuerzas militares que actualmente se encuentran en Casablanca, á causa de los enormes gastos que su permanencia allí, origina al Estado.

**Peste bubónica en Buenos Aires.**  
En Buenos Aires ha aparecido la peste bubónica, habiéndose dado algunos casos fulminantes.

**Consejo de Ministros. -- Sobre el relevo del general Marina.**  
Madrid 14, á las 14'45.  
Celebróse el Consejo de Ministros, que ha carecido de interés. A la salida de Palacio el mini-

tro de la Guerra, General Primo de Rivera, dijo que el General Marina vendrá á Madrid á curarse de una erupción en la cara.

No se ha tratado en el Consejo del indulto del Sr. Castrovido.

**Sarasate á Zaragoza.**  
A Zaragoza llegará en breve el eminente violinista Pablo Sarasate.

**Indulto de estudiantes**  
Madrid 14, á las 15'30.  
En Valencia han sido indultados por el Claustro del Instituto, varios alumnos de la cátedra del Dr. Moliner, que habían sido castigados con pérdida del curso.

**Senado.**  
Madrid 14, á las 18'45.  
En la sesión del Senado, el obispo de Jaca, ha preguntado cuándo se acometerá la reforma de la enseñanza.

Luego se acordó reanudar las sesiones el Lunes.

**Cambios.**  
Interior . . . . . 83'50  
Amortizable . . . . . 102'20  
París . . . . . 14'50  
Londres . . . . . 28'75

**Congreso. -- La futura escuadra.**  
Madrid 14, á las 22'20.  
En el Congreso, los señores Celleruelo y Llorens han pedido que los cañones de la futura escuadra sean construidos en la fábrica nacional de Trubia.

El ministro de Marina, señor Ferrándiz, contestó que si las fábricas nacionales se hallan en condiciones de construirlos, serán preferidas á las extranjeras.

Después de esto, siguió el debate del proyecto de ley de Administración, y se acordó que el Lunes se celebre sesión.

**Indultos de penas de muerte.**  
Madrid 14, á las 23'15.  
Dícese que en el Consejo de ministros celebrado hoy, se ha aprobado la concesión de tres indultos á igual número de individuos condenados á la última pena.

Estos indultos serán presentados mañana á la sanción regia.

**La Junta de Defensa.**  
Se asegura que el próximo día 17 celebrará sesión la Junta de Defensa Nacional, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

## Aguas de la Aliseda (Jaén)

Fuente nitrogenada radioactiva para catarros y enfermedades del aparato respiratorio.  
Fuente bicarbonatada alcalina para las enfermedades del aparato digestivo y sus anejos.  
Altitud de setecientos metros sobre el nivel del mar.  
Clima tónico é inmejorable para la cura constante de aire. Buena y confortable fonda. Comida esmerada y excelente. Casas particulares de alquiler.  
Coches á los trenes mixtos en la estación de Santa Elena sin necesidad de avisar, y á los demás trenes avisando previamente.  
Establecimiento hidroterápico el primero de España. Abierto al público desde el 15 de Abril al 30 de Junio y desde el 1.º de Septiembre al 15 de Noviembre.

## BODEGA

Se realizan todos los VINOS por cuenta de sus dueños.  
**CALLE AVILA NÚM. 6.**

Clases corrientes.		Amond.º fino y oloroso.		Rayas olorosas.						
Litros.	Ptas.	Añada.	Ptas.	Litros	Botella sin casco					
Jerez Pasto.	16	5	1870	40	16	1'75	1869	45	16	2
> Viejo.	>	6	1880	25	>	1'25	1888	20	>	1
> Fino.	>	7	1890	15	>	0'75	1890	15	>	0'75
			1900	10	>	0'50	1897	12	>	0'50

Todos estos vinos se venden desde 2 litros en adelante.  
Calidad y precios sin competencia.

Estos vinos especiales se recomiendan por su buena procedencia y calidades inmejorables.  
**CALLE AVILA NÚMERO 6.**

ESTABLECIMIENTO  
EN CADIZ

Calle Columela  
núm. 38.



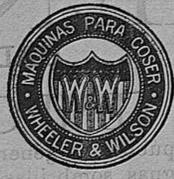
Máquinas SINGER Y WHEGNER & WILSON para coser

Exclusiva de la COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales---Pídase el catálogo ilustrado, que se da gratis.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.—Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina Doméstica bobina central, la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

ESTABLECIMIENTOS EN TODAS LAS PRINCIPALES POBLACIONES DE ESPAÑA



ESTABLECIMIENTOS  
en la provincia de Cádiz.

Algeciras . . .—Regino Martínez  
núm. 24.  
Jerez . . .—Algarve, núm. 19  
Pto. Sta. María—Cánovas del Cas-  
tillo, núm. 15.  
San Fernando.—Rodolfo del Casti-  
llo, núm. 16.  
Sanlúcar. . .—Plaza Alfonso XII  
núm. 3.

# CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café PUERTO RICO: ajita precintada de 100 gramos á pesetas 0'60 cajita



Telefono-128.  
TELEGRAMAS-ESCALERA

Recepción, despacho en Aduana y reexpedición de mercancías, mobiliarios y equipajes, muestrarios y encajos para todos los puertos de España y del Extranjero.

## SOBRE-MONEDERO

PARA CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO

Servicio Postal Oficial, creado por R. D. de 30 de Noviembre de 1899

El Sobre monedero circula entre todos los pueblos de la Península, Islas Baleares, Canarias y costa de África, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á remitirle á la circulación los carteros y peatones rurales. El Sobre monedero es el medio más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero por correo, certificado, desde 5 céntimos hasta 50 pts. en cualquier clase de moneda y en toda clase de fracciones.

Con el Sobre monedero se evitan al público las molestias de todos los sistemas de giro; no es necesario el requisito de conocimiento y entrega por el cartero en el domicilio del destinatario, aunque sea en la aldea más pequeña. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones de periódicos, pedidos de libros, pensiones, mesadas, etc. Único que resuelve las dificultades del giro en pequeñas cantidades. El Sobre monedero tiene la garantía del Estado, que abona la cantidad declarada en caso de extravío. La Compañía Arrendataria de Tabacos tiene la exclusiva para la venta del Sobre monedero; lo expende en todos los Estancos al precio de 25 céntimos y abona á sus expendedores el 10 por 100 de precio de venta. Los pedidos á los representantes de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia.

## FERROCARRILES

Lineas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda

ESTACIONES	Cor.	Mixto	Ex- preso	Mixto	ESTACIONES	Cor.	Mixto	Ex- preso	Mixto
Cádiz	7 30	13 05	16 20	18 25	Sevilla (S. B.)	8 17	9 11	15 24	
2.ª Agnada	7 35	13 11	16 25	18 31	Dos Hermanas	8 22	9 16	15 29	
S. Fernando	7 40	13 16	16 30	18 36	Utrera	8 27	9 21	15 34	
Puerto Real	8 14	14 01	16 53	19 14	Alcantarillas	8 37	9 31	15 44	
P. Sta. María	8 25	14 27	17 07	19 27	Las Cabezas	8 47	9 41	15 54	
El Portal	8 36	14 38	17 19	19 34	Lebrija	8 57	9 51	16 04	
Jerez (llegada)	9 19	15 08	17 31	20 05	El Cuervo	9 07	10 01	16 14	
Jerez	9 24	15 13	17 36	20 10	Jerez (llegada)	9 12	10 06	16 19	
El Cuervo	9 34	15 23	17 46	20 20	Jerez (P. E.)	9 17	10 11	16 24	
Lebrija	9 44	15 33	17 56	20 30	El Portal	9 22	10 16	16 29	
Las Cabezas	9 54	15 43	18 06	20 40	P. Sta. María	9 27	10 21	16 34	
Alcantarillas	10 04	15 53	18 16	20 50	Puerto Real	9 32	10 26	16 39	
Utrera	10 14	16 03	18 26	21 00	San Fernando	9 37	10 31	16 44	
Dos Hermanas	11 29	16 18	18 41	21 10	2.ª Agnada	9 42	10 36	16 49	
Sevilla (S. B.)	11 45	16 34	18 57	21 20	Cádiz	9 47	10 41	16 54	

NOTA: De Jerez sale todos los días un tren para el Trocadero á las 2.46, llegando á las 6.30. Regresa á las 19.30, y llega á la estación de Jerez á las 21.46.

ESTACIONES	CM	CM	ESTACIONES	CM	CM
Puerto Santa María Salida.	9 45	19 45	Sanlúcar	6 45	17 10
Rota	10 30	20 30	La Jera	6 51	17 13
La Ballena	10 41	20 41	Chipiona	7 16	17 28
Chipiona	10 55	20 55	La Ballena	7 45	17 48
La Jera	11 05	21 05	Rota	7 45	17 48
Sanlúcar	11 19	21 19	Puerto Santa María Llegada.	8 15	18 38

## Compañía de Seguros "EL DIA"

Esta Sociedad hace seguros sobre cosechas á los precios siguientes:  
Seguro sobre granos 6 por 1.000 de prima.

Id. sobre paja, 12 por 1.000 de id., siempre que el pago de la prima se haga por pagaré á cobrar después de la recolección (Agosto ó Septiembre). Si el pago se hace al contado se contrata al 5 por 1.000 de prima sobre granos y el 10 por 1.000 sobre paja.

Agente en Jerez, Javier Piñero, Juana de Dios Lacoste 15, principal.

## VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA

Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral.

Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Oporto y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete.

Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas.

Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Vieja.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS EN LOS PERIÓDICOS

En Francia. Mr. A. de Lorette, Ed. Canmartin, 61, París.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & Co., Rudolfs Kaid, Budapest, V.

Se vende un buen piano, casi nuevo. En la imprenta de este periódico darán razón.

## ¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tonifica las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo: adoptado por eminencias medicas. Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, paseo de Sta. Engracia, 31.—De venta en Jerez, Droguería de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS, Plaza del Arrenal, 22.

ANEMIA ESCROFULAS GLOFOSIS  
APROBACIÓN de la ACADEMIA de MEDICINA de PARIS  
Las Auténticas  
**PÍLDORAS DE BLANCARD**  
de PARIS (2 á 6 al día)

no se venden sueltas

Exíjanse la Firma y el Rótulo verde

JARABE DE BLANCARD  
Inalterable (2 á 3 cucharadas al día)  
DESCONFIENSE de los SIMILARES INEFICACES  
LEUCORREA LINEATISMO DEBILIDADES

## IMPRENTA

DE  
El Guadalete.

En esta acreditadísima Imprenta se hacen toda clase de trabajos. Se editan obras y folletos

Se imprimen cartas de propaganda, circulares, mortuorias, prospectos, etiquetas, tarjetas, y en general, cuanto se relacione con la tipografía

Posee este acreditado establecimiento material nuevo y completísimo estando á cargo de José Arcila Guinea.

PLAZA DE EGUILAZ, Núm. 4  
Jerez de la Frontera.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS.  
Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y Diciembre.

LINEA DE SUDA Y MEXICO.  
Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veraoruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POC.  
Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Póc, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.  
Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Verao.

## AVISO

En la librería de D. Miguel Genor, se venden números de EL GUADALETE á 10 céntimos.

## VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 15.  
9 45 de la mañana. 11'00 de la mañana  
12 15 de la idem 1 30 de la tarde  
2 45 de la tarde. 4 00 de la idem

Día 16.  
10 15 de la mañana. 11 30 de la mañana.  
12 45 de la idem. 2 00 de la tarde.  
3 15 de la tarde. 4 30 de la idem.

## Máquinas de escribir y calcular

Blickensderfer-Marca Dactyle

Con carro de 24 c. y accesorios

LAS MEJORES QUE SE CONOCE.

Precios al contado 450 pesetas. A plazo con un pequeño aumento de precio. En la Administración de este periódico darán razón.

## "Ley Electoral"

La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA.

DESCONFIARSE DE LAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES

Esigir la Firma: *S. Midy*



Inofensivo y de una Pureza absoluta  
**CURACION RADICAL Y RÁPIDA**  
(Sin Copaliba — ni Inyecciones)  
de los Flujos Recentes ó Persistentes

Cada *MIDY* lleva 61 cápsula de este Modelo nombre: MIDY  
En todas las Farmacias

## INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO

DE JEREZ DE LA FRONTERA

SECRETARÍA

Exámenes de ingreso.

Los que lo soliciten deberán presentar durante la primera quincena del próximo mes de Mayo, instancia escrita de su puño y letra, y justificar en el acto de la presentación que tienen diez años cumplidos ó que los cumplirán antes de efectuar los exámenes ordinarios del curso en que se matriculen.

Los alumnos declararán en las solicitudes si desean aprobar el ingreso para matricularse oficialmente en el curso próximo, ó para examinarse con carácter no oficial de las asignaturas pertenecientes á los estudios que se cursan en este Instituto.

Cumplidos los requisitos anteriores, serán admitidas provisionalmente las instancias, previo el abono de pesetas 7'50, entregando un timbre móvil de 0'10, para el correspondiente resguardo.

Oportunamente será informada la instancia, y en el caso que lo fuera negativamente, se devolverá al interesado el importe de la inscripción.

Matriculación no oficial no colegiada (libre).

Esta quedará abierta en el Instituto desde el 1.º al 15 del mes de Mayo próximo.

En la Secretaría del Instituto se facilitarán hojas impresas para las solicitudes de matrícula, á las que deberá adherirse una póliza de una peseta.

Los alumnos del Magisterio abonarán por cada grupo de asignaturas que constituyen un curso, 25 pesetas; por derechos de examen 7 pesetas en metálico y 2'50 pesetas también en metálico por cada asignatura en concepto de derechos de expediente, y tres timbres móviles de 0'10. Los que hayan de matricularse en asignaturas sueltas con objeto de completar grupo, abonarán por cada asignatura: por derechos de matrícula en papel de pagos al Estado, 4 pesetas; por derechos académicos, una peseta en papel y una peseta en metálico y 2'50 pesetas en metálico por derechos de expediente y además tres timbres móviles. Total por asignatura 8'30.

Los que se matriculen en los estudios del Bachillerato abonarán por cada asignatura:

Por derechos de matrícula, 8 pesetas en papel de pagos; por derechos académicos, 2 pesetas en papel y 2 pesetas en metálico, y 2'50 pesetas, también en metálico, por derechos de expediente, y además tres timbres móviles. Total por asignatura, 14'80 pesetas.

Los cursos de Gimnasia serán probados mediante certificación suscrita por el Profesor privado con título suficiente, y con el visto bueno del profesor oficial de la asignatura, debiendo aquella ser extendida en papel de 2 pesetas.

Los alumnos que procedan de otros Institutos, presentarán la certificación oficial de sus estudios anteriores.

Los que no tengan identificada su personalidad en las convocatorias anteriores, llenarán este requisito por medio de dos testigos de conocimiento á satisfacción del Secretario.

Jerez de la Frontera 22 de Abril de 1908.

—El Secretario, Cayetano Castellón.

V.º B.º: El Director, Juan Arguñón.

Matadero de esta ciudad.—Se sacrificadas en día de ayer:

Ganado vacuno, 12, con peso de 1892 0/0

Lanar 11, con peso de 201'800 0/0.

De cerda, 5, con peso de 473'600 kilos.

De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'64.—De 2.ª idem

1 34 Carnero el kilo, 1'16

Imprenta de EL GUADALETE

Plazada Egulaz núm. 4.